



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00098-00
Asunto	Incorpora Oficio

Se incorpora al expediente y se le pone en conocimiento a la parte actora la expedición del Oficio N°601 donde el Despacho oficia a EPS COOSALUD para que informe si la demandada LINA MARCELA GAVIRIA HINCAPIÉ se encuentra afiliada a la entidad y en caso de estarlo, que indique el nombre de su empleador, documento de identidad, teléfono, dirección y cualquier otra información para efectos de ubicarla.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a3b96ed12b175e81aac3cc4f44184f8219ac654b4de8546ec3bdafeaf909660

Documento generado en 11/05/2021 04:03:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>